



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2469 /

LA CISTERNA, 29 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio de 2001, lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que a través del informe N° 37 del año 2010 referido a fiscalización realizada a esta entidad por parte de La Contraloría General de la Republica, se hace presente la inexistencia de un manual de procedimientos que describa los principales cursos de acción y tareas desarrolladas por el Departamento de Patentes Comerciales.

2.- Que a través de memorándum N° 32 de 2010, el Sr. Alcalde (S), instruye a la Dirección de Administración y Finanzas elaborar el referido instrumento administrativo.

3.- Que el Departamento de Patentes Comerciales ha procedido a confeccionar y elaborar el denominado "Manual de Procedimientos", el cual ha sido enviado al Director de Asesoría Jurídica quien a través del memorándum N° 164 de fecha 15 de Marzo del presente año ha indicado que tras la revisión del texto, se puede desprender que este se encuentra ajustado a derecho.

D E C R E T O :

APRUEBASE el siguiente texto denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES".



El manual de procedimientos para el Departamento de Patentes Comerciales regirá desde la fecha de la aprobación del presente Decreto, derogándose cualquier norma vigente referente a esta materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-



[Handwritten signature]
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

^{SP}
SRP/CTL/JMC/S~~B~~/Mom.-

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Finanzas
- 5.- Departamento de Patentes Comerciales.
- 6.- Dirección Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina General de Partes